

AVISO DE RESULTADOS



OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1 (no convertibles en acciones) denominadas en dólares estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija del 0,00% nominal anual, con vencimiento el 18 de abril de 2026 con precio de emisión a licitar.

Obligaciones Negociables Clase 2 (no convertibles en acciones) denominadas en dólares estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones), ampliable por hasta US\$ 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) y serán emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

Mediante el presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados"), complementario al suplemento de prospecto de fecha 5 de junio del 2023 (el "Suplemento de Prospecto") y al aviso de suscripción de fecha 5 de junio del 2023 (el "Aviso de Suscripción"), publicados en sus respectivas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y el "Micrositio web del MAE", respectivamente) y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem "Empresas – Oleoductos del Valle S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables" (la "Página Web de la CNV"), en relación con (i) las obligaciones negociables adicionales clase 1 (no convertibles en acciones) denominadas en dólares estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija del 0,00% nominal anual, con vencimiento el 18 de abril de 2026 con precio de emisión a licitar (las "Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1") ; y (ii) las obligaciones negociables clase 2 (no convertibles en acciones) denominadas en dólares estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 2") y, en conjunto con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1, las "Obligaciones Negociables") por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 75.000.000 (Dólares estadounidenses setenta y cinco millones) ampliables por hasta US\$100.000.000 (Dólares estadounidenses cien millones), a ser emitidas por Oleoductos del Valle S.A. (indistintamente, "Oldelval", la "Sociedad", la "Emisora" o la "Compañía"), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto de fecha 31 de marzo de 2023 (el "Prospecto"), cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en la página web institucional de la Emisora (www.oldelval.com) (la "Página Web de la Emisora"), en el Micrositio web del MAE y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE" y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados").

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1 y las Obligaciones Negociables Clase 2:

Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1:

- 1. Cantidad de ofertas recibidas:** 106
- 2. Valor Nominal Ofertado:** US\$ 92.161.850 (Dólares Estadounidenses noventa y dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta).
- 3. Valor Nominal a emitirse:** US\$ 21.160.980 (Dólares Estadounidenses veintiún millones ciento sesenta mil novecientos ochenta).
- 4. Tasa Interés de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1:** 0,00%
- 5. Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1:** 9 de junio de 2023.
- 6. Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1:** 18 de abril de 2026.
- 7. Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1:** En virtud de que la Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1 es 0,00%, no se realizarán pagos de intereses.

8. Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1: El capital de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1 será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1 (la “Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1”). El monto de capital será pagadero en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable. En caso de que dicha Fecha de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1 será el Día Hábil inmediatamente anterior.

9. Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1: 121,5% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1.

10. Tipo de Cambio Inicial: \$242,1555 por cada US\$1.

11. Factor de Prorrato: N/A

12. Duration: 2,87 años.

Obligaciones Negociables Clase 2:

1. Cantidad de ofertas recibidas: 45

2. Valor Nominal Ofertado: US\$ 45.364.070 (Dólares Estadounidenses cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil setenta).

3. Valor Nominal a emitirse: US\$ 43.324.070 (Dólares Estadounidenses cuarenta y tres millones trescientos veinte y cuatro mil setenta).

4. Tasa Interés de las Obligaciones Negociables Clase 2: 1%

5. Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables Clase 2: 9 de junio de 2023.

6. Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 2: 9 de junio de 2028.

7. Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 2: Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: (i) 9 de septiembre de 2023, (ii) 9 de diciembre de 2023; (iii) 9 de marzo de 2024; (iv) 9 de junio de 2024; (v) 9 de septiembre de 2024; (vi) 9 de diciembre de 2024; (vii) 9 de marzo de 2025; (viii) 9 de junio de 2025; (ix) 9 de septiembre de 2025; (x) 9 de diciembre de 2025; (xi) 9 de marzo de 2026; (xii) 9 de junio de 2026; (xiii) 9 de septiembre de 2026; (xiv) 9 de diciembre de 2026; (xv) 9 de marzo de 2027; (xvi) 9 de junio de 2027; (xvii) 9 de septiembre de 2027; (xviii) 9 de diciembre de 2027; (xix) 9 de marzo de 2028; y (xx) en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 2.

8. Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 2: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 2 será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento (la “Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 2”). El monto de capital será pagadero en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable. En caso de que dicha Fecha de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 2 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 2 será el Día Hábil inmediatamente anterior.

9. Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase 2: 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 2.

10. Tipo de Cambio Inicial: \$242.1555 por cada US\$1.

11. Factor de Prorrato: N/A

12. Duration: 4,89 años

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución: N° RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV de la CNV de fecha 21 de septiembre de 2022. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el presente Suplemento de Prospecto. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 30 de mayo de 2023. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento de Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento de los Inversores Calificados con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.com) y en la Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.



El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADOR



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
N° 59 de la CNV

COLOCADORES



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
N° 59 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 210 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 7 de junio de 2023

Martín Castaño
Subdelegado
OLEODUCTOS DEL VALLE S.A